



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 03/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-706-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet:
 AA-50-GYR-050GYR018-1-706-2024
 No. de Pedido: D4P1046
 Elaboración: 23/09/2024 Impresión 23/09/2024

Proveedor: ABACEUTICA SA DE CV

Dirección: CONSTTUCION PONIENTE 2000 OBISPADO MONTERREY 64060

R.F.C. BTR-080814-V19 No. Proveedor: 00136235

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 03/10/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 010000 28040000 NAFAZOLINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML. 2021 FCO 41.00 82,861.00

Marca: S/M
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: ML.
 Cant Present: 15

SUB. TOTAL \$ 82,861.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 82,861.00

(ochenta y dos mil ochocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO HENRIQUEZ MARTINEZ
 TITULAR DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRACION REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 veces conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno para entregado al proveedor y otro para el archivo en el expediente de contratación.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRERA ENC. OFNA. AD. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. AD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONALCANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	---	---



INS III U I U MECALCUMU DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAU LIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 03/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-706-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-60-GYR-050GYR018-1-706-2024
 No. de Pedido: DAP-1046
 Elaboración: 23/09/2024 Impresión 23/09/2024

Proveedor: ABACEUTICA SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CONSTITUCION PONIENTE 2000 OBISPADO MONTERREY 64060

Fecha de entrega: 03/10/2024

R.F.C. BTR -080814-V19 No. Proveedor : 00136235

Partida presupuestal : 0301 21053001
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAU LIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
 - 1.1. Este pedido se suscriba en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
 - 1.2. El proveedor acepte la presente oferta y se comprometa a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido este tiempo, éste se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido
 - 1.4. El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
 - 1.6. En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7. Los gastos por concepto de empuje, flete y acarreo, invariablemente contraí por cuenta del proveedor
 - 1.8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
 - 1.9. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en esta oferta.
 - 2.2. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente
 - 2.3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP
 - 2.4. Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Diverso Patronales, Cuotas Consultivas o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos
 - 3.2. El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Manual para solicitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico cada lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellará de recibido en el original de la remisión.

Área Contratante ING ANTONIO CASTILLO BERRA ENC. OFN. ADQ DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Área Contratante ING JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORROVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRES-ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 03/10/2024
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-1-706-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet
 AA-50-CYR-050GYR018-1-706-2024
 No. de Pedido: DAP1046
 Elaboración: 23/09/2024 Impresión 23/09/2024

Proveedor: ABACEUTICA SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CONSTITUCION PONIENTE 2000 OBISPADO MONTERREY 64060

Fecha de entrega: 03/10/2024

R.F.C. BTR-080814-V19 No. Proveedor : 00136235

Partida presupuestal : 0301 21053001
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empacada sector salud o en presentación comercial con sello o sobretimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como genéricos. Los medicamentos deberán contener la simbología G1 de conformidad con lo establecido en la NOM-072-SSA11, vigente.

3.5. El precio de cada uno de los bienes, no podrá ser mayor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se indiquen la caducidad, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el campé, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. - DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 418 de la LAMSSP y 435 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PA1) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellas contrataciones cuyo importe sea igual o mayor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser respaldado, a título de garantía, en las oficinas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, iberrando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. - DE LA FACTURACION

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UNAE. Responder de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichas partidas abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya existido la entrega objeto de este pedido.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UNAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que se concluya el periodo de entrega de bienes, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco.

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PÉREZ ENC. OFNA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DIRTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ABOVAL CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUJIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 03/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-706-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet
 AA-50-GYR-050GYR018-1-706-2024
 No. de Pedido: D4P1046
 Elaboración: 23/09/2024 Impresión: 23/09/2024

Proveedor: ABACEUTICA SA DE CV
 Dirección: CONSTITUCION PONIENTE 2000 OBISPADO MONTERREY 64060
 R.F.C. BTR-080814-V19 No. Proveedor: 00136235
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 03/10/2024
 Partida presupuestal: 0301 21053001
 Clasificación presupuestal:
 Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Y Sucesal En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este sistema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ejecuciones, deberá esperar que el proveedor esté incorporado en ese sistema antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO REBEZ ENC. OFNA. D. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. D. T. O. D. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 03/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-706-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet
 AA-50-GYR-050GYR018-1-706-2024
 No. de Pedido: D4P1046
 Elaboración: 23/09/2024 Impresión 23/09/2024

Proveedor: ABACEUTICA SA DE CV

Dirección CONSTITUCION PONIENTE 2000 OBISPADO MONTERREY 64060

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 03/10/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

R.F.C. BTR-080814-V19 No. Proveedor: 00136235
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	DIA	MES	AÑO
	2	10	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta Constituya 81383
 HNE 10MEX 163456436

Area Contratante ING. AMPONICA VASTILLO PEREZ ENC. OFNA. AGO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFNA. AGO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADOCANO CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALVARO JANDRO ORTIZ CALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	---	---	--